



San Isidro, 7 de abril de 2025

Señores

SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES "SMV"

Presente.-

Ref.: Liquidación de BTG Pactual Rendimiento Dólares 2 FMIV

Estimados señores:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 131° del Reglamento de Fondos Mutuos de Inversiones en Valores y sus Sociedades Administradoras, aprobado por Resolución CONASEV N° 068-2010-EF/94.01.1, cumplimos con informar que el día de hoy 07 de abril de 2025 se inicia el proceso de liquidación del fondo BTG Pactual Rendimiento Dólares 2 FMIV (en adelante, "Fondo").

Las transferencias producto de la liquidación del Fondo se realizarán el día de mañana 08 de abril de 2025 de acuerdo con el método de asignación de valor cuota establecido en el reglamento de participación del Fondo.

Sin otro particular,

Carlos Mier y León
Gerente General
BTG Pactual Perú S.A. SAFM